

FICHA DE CARACTERIZACIÓN UNIDAD ACADÉMICA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CÓDIGO: ME-D-01	VERSIÓN: 01	FECHA DE VIGENCIA: 15/10/2017	PAGINACIÓN: Página 1 de 5
OBJETIVO: Prestar los servicios de formación técnica y formación académica a través del desarrollo de cursos, seminarios, programas técnicos laborales a las diferentes comunidades y empresas a nivel nacional.			
ALCANCE: Aplica a todos los programas de formación por competencias, programas de conocimiento académicos, cursos, seminarios y diplomados.			
RESPONSABLE: Dirección de Educación para Trabajo y Desarrollo Humano.			

SECUENCIA DE ACTIVIDADES CICLO PHVA

PARTES INETERESADAS ENTREGA (PROVEEDORES)	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	PARTES INTERESADAS RECEPTORAS (USUARIOS)
Secretarías de Educación certificada y no certificadas Unidad Académica de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Consejo de Dirección Sector empresarial público y privado. Comunidad general.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resoluciones ✓ Actas ✓ Acuerdos ✓ Convenios. ✓ Matriculas. 	PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas Técnicos y programas de conocimientos académicos. ✓ Cursos, seminarios y diplomados. ✓ Diseño del plan de mercadeo ✓ Diseño portafolio de servicios ✓ Resultados de seguimiento a graduados. ✓ Resultados de seguimiento a convenios de práctica laboral. ✓ Programación calendario académico. 	Estudiantes Docentes e Instructores. Sector empresarial Empresas Comunidad en general
		REQUISITOS ISO NTC: 4. Contexto de la Organización, 5. Liderazgo, 6. Planificación. De La Organización: Diseño de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión del contexto de La Organización en cuestiones internas y externas ✓ Planeación en el control y tratamiento para abordar riesgos y oportunidades basados en el proceso. ✓ Procedimiento de admisiones y registros. ✓ Procedimiento Estructura de plan de estudios y micro currículo. ✓ Procedimiento de prácticas. ✓ Procedimiento de Seguimiento y evaluación de estudiantes. ✓ Procedimiento de seguimiento y evaluación de docentes. ✓ Procedimiento a egresados. 		
Secretarías de Educación certificada y no certificadas Unidad Académica de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Consejo de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño del plan de mercadeo. ✓ Diseño portafolio de servicios. ✓ Programas, Cursos de extensión, diplomados. ✓ Matriz de seguimiento a graduados. ✓ Formato 	HACER	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de datos de empresas particulares y públicas. ✓ Contratación de Talento Humano. ✓ Plan de estudios actualizados. ✓ Formato del S.G.C aplicados. ✓ Portafolio de servicios. ✓ Base de datos de Egresados ✓ Estudiantes matriculados. ✓ Estudiantes certificados. 	Estudiantes Docentes e Instructores. Sector empresarial Empresas Comunidad en general
		REQUISITO ISO NTC: 7. Apoyo, 8. Operación De La Organización: Plan de mercadeo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y tratamiento para abordar riesgos y oportunidades. ✓ Convocatorias (publicidad) a través de diferentes medios, visitas a empresas e instituciones. ✓ Distribución y socialización del portafolio ✓ Selección del talento humano. ✓ Matriculas. 		

Sector empresarial público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ convenios de práctica laboral. ✓ Programación calendario académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y actualización de plan de estudios. ✓ Gestión de prácticas para estudiantes. ✓ Seguimiento a prácticas para estudiantes. ✓ Informes de visitas de prácticas. ✓ Evaluación y seguimiento a los estudiantes. ✓ Evaluación y seguimiento a instructores. ✓ Seguimiento a egresados ✓ Certificaciones. 		
Comunidad general.				
Talento Humano				

PARTES INETERESADAS ENTREGA (PROVEEDORES)	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	PARTES INTERESADAS RECEPTORAS (USUARIO)
Dirección extensión Gestión Académica Recurso Humano Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de datos de empresas y de particulares. ✓ Contratación recurso humano ✓ Base de datos de egresados ✓ Estudiantes matriculados ✓ Estudiantes certificados 	VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de consejo de dirección ✓ Actas de comité Académico. 	Estudiantes Empresas Instituciones
		REQUISITO ISO NTC: 9. Evaluación de desempeño De La Organización: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento al plan de mercadeo. ✓ Cumplimiento requisitos académicos y administrativos. ✓ Seguimiento a los programas laborales, cursos, diplomados, seminarios ofertados. ✓ Cumplimiento del calendario. ✓ Evaluación y seguimiento a docentes. ✓ Evaluación y seguimiento a estudiantes. ✓ Auditorias internes del S.G.C. ✓ Análisis interno. ✓ Medición y evaluación del proceso de ETDH. 		
Dirección extensión Gestión Académica Recurso Humano Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de consejo de dirección ✓ Actas de comité Académico. ✓ Resultados de la Autoevaluación institucional 	ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones correctivas, preventivas y de mejora. ✓ Planes de mejora 	
		REQUISITO ISO NTC: 10. Mejora De La Organización: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones correctivas. ✓ Tratamiento a servicios no conformes. ✓ Planes de mejoramiento. 		

REQUISITOS				
LEGALES	NORMAS ISO 9001:2015. NTC 5555. NTC 5581	LINEAMIENTOS POR FACTORES DE AUTOEVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS	INSTITUCIONALES	PARTES INTERESADAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de Colombia 199. Carta magna del Estado. ✓ Ley 115 de 1994. Ley general de educación. ✓ Decreto 4904 de 2009. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. ✓ Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" ✓ Ley 1064 de 2006. Por el cual se cambia el nombre de Educación no formal por Educación para el trabajo y el desarrollo humano 	<p>NUMERALES:</p> <p>NTC 9001: 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4. Contexto de la organización 5. Liderazgo 6. Planificación 7. Apoyo 8. Operación 9. Evaluación del desempeño 10. Mejora 10.1 Generalidades 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua <p>NTC 5581:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4. Requisitos. 4.1 Generalidades. 4.2 Requisito sobre la denominación de los programas. 4.3 Requisitos sobre la justificación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Proyección Institucional y de Programas. 2. Estudiantes 3. Profesores. 4. Procesos Académicos. 5. Visibilidad Nacional e Internacional. 6. Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural. 7. Bienestar Institucional. 8. Organización, Administración y Gestión. 9. Impacto de los Egresados. 10. Recurso Físico y Financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatuto General. ✓ Reglamento interno de trabajo 	

<p>✓ Ley 749 de 2002. Por la cual organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.</p>	<p>4.4 Requisitos sobre la organización curricular. 4.5 Requisitos sobre el personal docente, facilitador, tutor, instructor o formador. 4.6 Requisitos sobre los procesos relacionados con los estudiantes y egresados. 4.7 Requisitos sobre la organización administrativa. 4.8 Requisitos sobre la evaluación y el mejoramiento continuo.</p>			
--	--	--	--	--

RECURSOS		
TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
<p>Dirección de extensión Auxiliar administrativo Secretarias. Coordinación Gestión Documental.</p>	<p>Oficinas dotadas Aulas y laboratorios correctamente dotados Instalaciones locativas, oficinas baños, archivadores, computadores, impresoras, puntos de red, software.</p>	<p>✓ Aulas, laboratorios ✓ Buena comunicación y disposición para el trabajo en equipo. ✓ Iluminación Natural y artificial suficiente. ✓ Ventilación natural y artificial adecuada. ✓ Comodidad en el sitio de trabajo. ✓ Condiciones físicas de seguridad y ergonomía.</p>

DOCUMENTACION APLICABLE

DOCUMENTOS		FORMATOS	
EXTERNOS	INTERNOS	INTERNOS	EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 115 de 1994. Ley general de educación. ✓ Decreto 4904 de 2009. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. ✓ Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" ✓ Ley 1064 de 2006. Por el cual se cambia el nombre de Educación no formal por Educación para el trabajo y el desarrollo humano ✓ Ley 749 de 2002. Por la cual organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica. ✓ Documentos contractuales ✓ Convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> PEI Reglamento Estudiantil Reglamento de práctica empresarial Estatuto General Reglamento Interno de trabajo Manual de Calidad Manual de Correspondencia y Archivo 	<ul style="list-style-type: none"> Hoja Membrete Actas Control de Asistencia Formato práctica empresarial Formatos matrículas Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> Formatos gobernación Formatos empresas Registro en el SIET

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

QUÉ SE COMUNICA	A QUIÉN SE COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	DÓNDE SE COMUNICACIA	CON QUÉ FRECUENCIA	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Plan de estudios de los programas técnicos	Docente, estudiantes	Reuniones, por escrito, E-mail, sitio web	En la Web y en cartelera.	Cada semestre	Los líderes del proceso	Malla
Calendario académico	Docente, estudiantes	Reuniones, por escrito, E-mail, sitio web	En la Web y en cartelera.	Cada semestre		Calendario.
Resolución de costos	Comunidad Académica.	Reuniones, por escrito, E-mail, sitio web	En la Web y en cartelera.	Cada semestre		Resolución de costos

RIESGOS DEL PROCESO

DESCRIPCION DEL RIESGO	TRATAMIENTO (que se hace para evitar que suceda)	A QUE SE LE HACE MEDICIÓN
ANEXO: Procedimiento de control y tratamiento de Riesgos y Matriz tratamiento de riesgos.		

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	META	RESPONSABLE
Matriculados.	(Estudiante inscritos / Total inician actividades académicas) *100	Semestral	90%	Admisiones y Registro
Prácticas.	(Estudiantes desarrollando práctica laboral/total estudiantes habilitados para práctica).	Semestral	100%	Director de ETDH
Permanencia en el programa.	(Estudiantes que finalizó el semestre por programa / Total estudiantes que inició el semestre por programa) *100.	Semestral	80%	Admisiones y Registro
Perfil de Instructor.	(Instructores pertinentes a la competencia asignada / Total instructores contratados) *100	Semestral	100%	Decanatura
Evaluación académica a estudiantes	(Estudiantes matriculados que aprueban todas sus competencias/Total estudiantes matriculados).	Semestral	100%	Director de ETDH
Evaluación desempeño de instructores.	(Número de instructores con desempeño superior al 80%/total de instructores contratados.	Semestral	100%	Director de ETDH
Seguimiento a egresado.	(Número de estudiantes certificados vinculados por programa a empresas o con unidades de emprendimiento creadas)/(Total estudiantes certificados por programa).	Anual	50%	Director de ETDH
Actualización de planes de estudio por programa (guías de aprendizaje) y micro currículo.	(Actualización de planes de estudio y micro currículo por programa)/total planes de estudio y micro currículos por programa (guías aprendizaje).	Anual	100%	Director de ETDH
Seguimiento al plan de mejoramiento institucional.	(Número de objetivos del plan de mejoramiento alcanzados) / (Total objetivos planteados en el plan de mejoramiento) X 100	Semestral.	80%	Dirección de extensión

HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	CAMBIO REALIZADO
Mayo 2 de 2017	02	Se incluye: Lineamientos por factores de autoevaluación para acreditación de programas